En la Casa Consistorial de la villa de Sallent de Gállego, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de noviembre de dos mil catorce, se constituye, en sesión ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde Presidente D. Jesús Eugenio Gericó Urieta, y con la asistencia de los siguientes concejales: D. Pedro Urieta Puig, D. Carlos Fanlo Sancho, D. José Antonio Sánchez Coca, D. Mario Urieta Ara, Dña. Lucía Guillén Campo y Dña. Marta Carrés Piera.

Excusa su asistencia D. Lucas del Cacho Casadebaig.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación Dña. Mª Asunción Ruiz de Alegría Madariaga.

Se tratan los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL

1.- Lectura y aprobación de las siguientes Actas: ordinaria de 25 de septiembre 2014. Extraordinaria de 4 de noviembre 2014.

Interviene D. Carlos Fanlo, solicitando se sustituya el 2º párrafo de su intervención, en el acta de 4 de noviembre, punto 5º, por el siguiente: "Que estas mejoras estaban condicionadas al desarrollo urbanístico que no se ha dado"

Interviene Dña Marta Carrés indicando que en la votación del punto 6º del acta de 4 de noviembre, no se recogen los hechos acontecidos, ya que se produjeron dos votaciones, la 1ª con 4 votos a favor 3 PSOE y 1 PP), y 4 abstenciones (1 PP Alcalde, 2 PAR y 1 CHA), proclamando la Sra. Secretaria la no aprobación por no haberse alcanzado mayoría absoluta, y la 2ª alcanzando la mayoría absoluta de 5 votos a favor (2 PP, 3 PSOE) y abstenciones 2 PAR y 1 CHA, votación ésta que se refleja en el acta.

Se acuerda modificar la votación del punto 6º, quedando:

"Se procede a la votación, arrojando un resultado de 4 votos a favor (PSOE y Sr. Fanlo), y 4 abstenciones (Sr. Alcalde, 2 PAR y 1 CHA). Por Secretaría se indica que es necesaria mayoría absoluta, procediéndose de nuevo a votación dando un resultado de de 5 votos a favor (2 PP, 3 PSOE) y 3 abstenciones 2 PAR y 1 CHA".

Con estas rectificaciones quedaron aprobadas las Actas de 25 de septiembre y 4 de noviembre 2014.

2.- Dando cuenta Decretos de Alcaldía de 311 a 361.

La Corporación queda enterada.

DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL

3.- Propuesta de nombramiento de representante municipal en sociedad dependiente de capital mayoritariamente municipal Articalengua Las Bozosas S.L.

Sometida a votación la propuesta de nombramiento a favor de de D. Mario Antonio URIETA ARA, es aprobada por 6 votos a favor (PP, Sr. Sánchez, PAR) y 1 abstención CHA).

Interviene Dña. Marta Carrés solicitando que al resto de grupos que no forman parte de la sociedad se les informe de cómo están estas sociedades y que se les avise cuando haya cosas nuevas de las mismas.

4.- Propuesta de ratificación de nombramiento de D. Carlos Fanlo Sancho en Consejo de Administración de sociedad íntegramente municipal Sallent 2025 S.L.

Sometido a votación es aprobado por 5 votos a favor (Sr. Alcalde, Sr. Urieta, Sr. Sánchez, PAR) y 2 abstenciones (Sr. Fanlo y CHA).

Interviene Dña. Marta Carrés solicitando que al resto de grupos que no forman parte de la sociedad se les informe de cómo están estas sociedades y que se les avise cuando haya cosas nuevas de las mismas.

5.- Convocatoria de ayuda a estudiantes desplazados y deportistas de alto nivel que cursen sus estudios fuera de la comarca.

Se hacen algunas correcciones a las Bases vistas en Comisión Informativa, siendo aprobadas por unanimidad.

6.- Propuesta de aprobación de expediente de modificación de créditos nº 6 Presupuesto General 2014.

Se aprueba por unanimidad el siguiente expediente de Modificación de Créditos:

Modificación	Prog	Eco	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario	920	48902	Lanuza derrama	1.793,73
			Total Modificación CE	**1.793,73**
Transferencia de Crédito aumento	459	60010	PLAN PROVINCIAL 2014 - Acerado	2.052,59
			Total Modificación TCA	**2.052,59**
Transferencia de Crédito disminución	920	21201	Reparaciones minicentral hidroeléctrica	-2.052,59
			Total Modificación TCD	**-2.052,59**
Baja por Anulación	920	21201	Reparaciones minicentral hidroeléctrica	-1.793,73
			Total Modificación BA	**-1.793,73**
			Total Modificaciones	**0,00**

7.- Propuesta de la Entidad Local Menor de Escarrilla de modificación de Ordenanza Fiscal nº 16 reguladora de la Tasa del Cementerio Municipal.

A propuesta de la Entidad Local Menor de Escarrilla, se aprueba por unanimidad modificación de Ordenanza Fiscal nº 16 reguladora de la Tasa del Cementerio Municipal.

8.- Ruegos y Preguntas.

En este punto se incorpora D. Jorge Pérez Villanueva.

Dña. Lucía Guillén pregunta sobre la obra del Corral de las Mulas. El Sr. Alcalde le indica que la cubierta no se quita hasta primavera.

A la pregunta sobre sociedades municipales, el Sr. Alcalde indica que la Sociedad Sallent 2025, dentro de una semana, hará Consejo.

Se pregunta sobre el Plan de Inversiones de Adelpa relacionadas con el recurso hidráulico, para presentarlo ante la Confederación Hidrográfica del Ebro. Se acuerda que el Sr. Fanlo enviará la lista de inversiones, y se trasladará a los concejales, para rápidamente enviarlo a Adelpa.

Dña. Marta Carrés pregunta sobre informaciones que da Aramón acerca de autobuses que recogen en Escarrilla para conectar las estaciones de Panticosa y Formigal. Se acuerda realizar petición a Aramón para que el autobús pase y pare en Sallent de Gállego.

D. Jorge Pérez da lectura a escrito explicativo de su voto en el punto del Orden del Día del Pleno Municipal de 4 de noviembre pasado relativo al Convenio de Planeamiento para ejecución de área 1 San Juan La Paúl. En esta lectura Dña. Marta Carrés se ausenta.

Sobre este mismo punto, Convenio de Planeamiento para ejecución de área 1 San Juan La Paúl, la Sra. Secretaria pone de manifiesto que aunque indicó en el Pleno del día 4 de noviembre pasado que para la adopción del acuerdo era preciso el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, no era necesario tal quórum ya que éste es preciso si se trata de “acuerdos que corresponda adoptar a la Corporación en la tramitación de los instrumentos de planeamiento general previstos en la legislación urbanística.”

Y no habiendo más asuntos de qué tratar y siendo las veinte cuarenta y cinco horas, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta de la que, como Secretaria doy fe.

LA SECRETARIA,